



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 28591/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. Gabriela Díaz de Barboza solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la tarea de Extensión a la Comunidad **“CUIDEMOS NUESTROS HUESOS”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de agosto de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **“CUIDEMOS NUESTROS HUESOS”** bajo la Dirección y Coordinación de la Prof. Dra. Nori de Talamoni y como Co-Directora la Dra. Gabriela Díaz de Barboza

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrollará el día 5 de agosto de 2019 y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita, la misma tendrá una duración de 3 horas teórico-prácticas y es organizada por el Laboratorio de Metabolismo Fosfocálcico y vitamina D “Dr. Fernando Cañas” y la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.